

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 34

SERIE 1980-81

ORDENANZA PARA ASIGNAR NOMBRES DE ILUSTRES PUERTORRIQUEÑOS A VARIAS CALLES QUE AUN NO LO TIENEN EN EL BARRIO PALMAS DE SALINAS, PUERTO RICO:

POR CUANTO: Es necesario designar nombres a las calles de los distintos sectores de este municipio para hacerle más fácil a los ciudadanos su identificación y localización.

POR CUANTO: Es necesario identificar las calles de toda población para requerir el servicio de cartero.

POR CUANTO: Un grupo de ciudadanos del Barrio Palmas de Salinas, se ha tomado la iniciativa de someter el conducto de nuestra Asamblea los nombres de un grupo de ilustres puertorriqueños para que se honren estas calles con el nombre de estos ilustres puertorriqueños.

POR CUANTO: Los nombres sometidos son los siguientes:

1. Eluterio Rodríguez
2. Carretera Estatal 714
3. Isaias Sánchez
4. Eulerio Cartagena
5. Román Colón Alvarado
6. Ramón López Meléndez
7. Angel María Colón

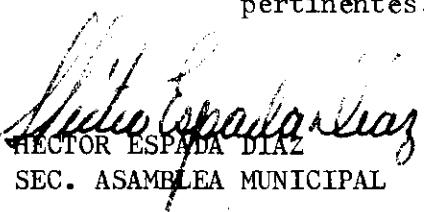
POR CUANTO: Adjunto se somete un croquis de este sector con las calles debidamente delineadas e identificadas con los nombres sometidos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Designar como por la presente se designa con los nombres sometidos a las calles especificadas en el cuarto "POR CUANTO" de esta ordenanza.

Sección 2da: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza le sea enviada a la Policía de Salinas, al oficial de Correos de Salinas para su estudio y fines pertinentes.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

firmado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 13 días
del mes de Mayo de 1981.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 34

SERIE 1980-81

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 34, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez Sosa, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, José A. Ortiz Medina, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 13 de Mayo de 1981.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL